

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
(CECADE)

CONVOCATORIA

Se comunica al personal administrativo, técnico, manual y de servicios, y profesionistas del subsistema **FEDERAL** de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, que **no cuenta con nivel en Carrera Administrativa y tenga derecho a incorporarse o promoverse en la etapa 2026**, con un mínimo de tres años de antigüedad y que cuente con plaza de nombramiento definitivo (código 10), interino ilimitado (código 95 sin titular) o nombramiento de alta inicial (código 09), para el caso del personal que se promoverá a los niveles N2, N3, N4 y N5, deberá contar con los años de permanencia establecidos en los lineamientos generales del Programa de Carrera Administrativa, que el **Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE)**, iniciará cursos para este subsistema en abril del año en curso.

Derivado de lo anterior y con base en los Lineamientos Nacionales de Carrera Administrativa 2026, la asignación de cursos se hará por vertiente y por nivel de carrera al que ingresan o se promueven, por lo que es **REQUISITO INDISPENSABLE** realizar una evaluación diagnóstica a la que podrán acceder en el siguiente enlace: <https://diagnostico.cecade.org.mx> mismo que estará habilitado el día **27 de febrero del 2026** a partir de las 10:00 horas y hasta agotar espacios disponibles.

Cualquier incidencia durante el proceso de diagnóstico, se le informará a través de página del CECADE (www.cecade.org.mx), por lo que no hay necesidad de comunicarse al CECADE.

Al momento de realizar el diagnóstico, deberá seleccionar la opción que corresponda a su vertiente y nivel de carrera al que ingresa o se promueve. Es importante que cuide esta recomendación, ya que el Sistema podría asignarle un curso que no corresponda a su vertiente y nivel de carrera en el que participa, y quedar fuera del proceso.

En caso de no realizar o concluir la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**, quedará fuera del proceso de capacitación para Carrera Administrativa etapa 2026.

B A S E S

1. PARTICIPANTES:

- Personal administrativo, técnicos, manual y de servicios y profesionistas del subsistema federal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, que no cuenta con nivel en Carrera Administrativa o se promoverá en la etapa 2026.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- Cumplir con lo establecido en el primer punto de la presente.

- Haber realizado la **evaluación diagnóstica** aplicada por el CECADE, para la asignación de curso.
- Proporcionar los datos de registro durante la evaluación diagnóstica, de acuerdo a su recibo de nómina, con acentos y sin abreviaturas.
- Realizar el registro del RFC, CURP, clave presupuestal y clave del centro de trabajo de acuerdo al recibo de nómina (*los datos serán validados por RH de la SEED*).
- Contar y registrar un correo personal durante la evaluación diagnóstica. Evitar usar el mismo correo para dos personas o más.
- La constancia se emitirá de acuerdo a los datos proporcionados en el registro de inscripción y no habrá cambios.
- El registro en la evaluación diagnóstica, se tomará como inscripción, toda vez que cumpla con lo establecido en el punto primero de las presentes bases.

3. PERIODO DE CAPACITACIÓN

- Abril – junio de 2026.

4. INCIDENCIAS

- La programación de los cursos está sujeta a cambios diversos, propios de la planeación de los programas, de ser así, se le notificará a su correo electrónico, por lo que se le pide consultarlo periódicamente.
- La persona que se inscriba y no asista o abandone el curso sin causa justificada debidamente comprobable, no acreditará el curso y, por lo tanto, no se le otorgará constancia, ni podrá participar en la jornada de capacitación inmediata posterior a la presente.
- De identificar productos (actividades–tareas) duplicados, se considerará plagio, lo que implica que los involucrados serán dados de baja del proceso de capacitación en el que participan y no podrán inscribirse en la jornada de capacitación inmediata posterior a la presente. En estos casos, no procede la INCONFORMIDAD.
- De conceder su identidad a un tercero para la realización de su curso, será penalizado con la baja definitiva del proceso de capacitación en el que participa y no podrá inscribirse en la jornada de capacitación inmediata posterior a la presente. En estos casos, no procede la INCONFORMIDAD.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CURSO

- La asignación a los cursos de capacitación se hará con base en la calificación más baja obtenida en la evaluación diagnóstica aplicada por el CECADE, donde se valoraron los niveles de habilidades y competencias por área disciplinar de conocimientos, además considerando el nivel de Carrera Administrativa a incorporarse o promoverse, así como la vertiente.
- Haber proporcionado durante la evaluación diagnóstica, el nivel de carrera al que ingresa o se promueve.

- La asignación del curso, le será notificado al correo proporcionado durante la inscripción y registro al proceso de evaluación diagnóstica.
- Se recomienda revisar periódicamente su correo electrónico (bandeja de entrada y correos no deseados (spam)), para consultar las notificaciones que le sean enviadas por el CECADE.

6. REQUERIMIENTOS

Contar con disponibilidad de horario entre semana y fines de semana, habilidades digitales básicas, equipo de cómputo con conexión a internet.

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

- Tendrán una duración de 40 horas.
- Modalidad: En línea.
- Se enviará a través del correo electrónico usuario y contraseña, por lo que deberá proporcionar su correo personal y revisar el mismo periódicamente (*incluida la bandeja de correo no deseado(spam)*).
- Durante el proceso de capacitación no cambiar el correo electrónico que haya proporcionado en la evaluación diagnóstica.
- Serán impartidos por asesores e instituciones especializados.
- Curso limitado al personal federalizado (el personal del subsistema estatal, será convocado en otro período).
- Aplicación de escala evaluativa al participante por parte del facilitador.
- La entrega de constancias, se hará a través de la página del CECADE: www.cecade.org.mx ingresando con la CURP.
- La entrega de constancias, será a partir del 1º de julio del 2026.

8. REQUISITOS INDISPENSABLES DE ACREDITACIÓN DEL CURSO.

- Contar con una calificación mínima de 70
- Haber cumplido cuando menos el 75 % de las actividades evaluables (tareas) del curso.
- Cubrir las horas de capacitación programadas.
- Conformar un portafolio de evidencias del curso identificado con su CURP. **LA ORGANIZACIÓN Y ENVÍO DEL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS, ES RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE.**
- Participar en los foros de discusión y capturar evidencia e integrarla al portafolio.
- El participante contará exclusivamente con una oportunidad para contestar cuestionarios y exámenes, así como para la entrega de cualquier actividad evaluable (tareas) establecido por el facilitador.
- Se respetará la calificación que emite el facilitador, conforme a los criterios de evaluación establecidos, no la que el participante considere que debe tener.
- Cumplir con el llenado del instrumento del grado de satisfacción del curso.

9. INCONFORMIDADES

Las inconformidades, serán recibidas, analizadas y resueltas por el CECADE, para lo cual será indispensable que el interesado presente evidencia que sustente el reclamo.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono: (618) 824-72-17, o al correo electrónico notificaciones@cecade.org.mx.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango., a 20 de febrero de 2026

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO